

SE PUBLICA

LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Director y Administrador,

DON JUAN SOLER.

No se devuelven los escritos.

¡ESPAÑA CON HONRA!!

PERIODICO CATOLICO-MONARQUICO.

PRECIOS.

En Salamanca un mes, 4 rs.—Tres id 10.—Seis id., 18.

Punto de suscripcion.—En Salamanca en la Imprenta del Periódico.—Fuera de Salamanca por libranzas 6 sellos de correos, un mes 5 rs.; un trimestre 13.—Los anuncios para los suscritores gratis hasta 6 líneas, pasando medio real cada una

EL SENTIMIENTO MONARQUICO.

Acabamos de pasar uno de esos periodos mas difíciles por que puede atravesar una gran nacion. En la vida de las sociedades como en la de los individuos hay diversidad de tiempos, á cuyas consecuencias es preciso someterse: la infancia, la adolescencia, la juventud, la vejez, el estado de salud ó de enfermedad, de calma ó de agitacion, exigen un régimen distinto, querer aplicar el mismo en todas las circunstancias es esponerse á causar grandes males, y por fin la muerte. Es querer imitar la conducta del caballero manchego, que con el bálsamo de Fierabrás intentaba curar todas las dolencias.

El gobierno que en menguada hora se apoderó de los destinos del pais, ha cambiado los frenos, ha inutilizado sus fuerzas vitales, se ha creído poderoso para levantar el buen nombre y crédito de España sepultado en el polvo del desprecio, merced á las administraciones pasadas. Los desvarios á que se han entregado los hombres de Alcoléa, aplaudidos y celebrados al son del himno de Riego por turbas que lo mismo ensalzan el movimiento anárquico de los republicanos, que el perturbador de los demócratas, les han hecho creer, que en la época de nuestra regeneracion social era una necesidad imperiosa prescindir por completo del espíritu monárquico. Asi lo han hecho y las consecuencias no serán bastante deploradas.

Es error fundamental de los liberales querer introducir para el gobierno de España doctrinas y sistemas que están en abierta oposicion con todo lo dominante, sin que haya precedido ninguna clase de disposiciones preparatorias. Por eso la revolucion por amenguar el prestigio del trono, y por socabar sus bases fundamentales ha sido siempre impopular en España. No podia ser otra cosa. En nuestra nacion hay espíritu monárquico, y ese espíritu es muy vivo, muy poderoso, muy destructible, dice Balmes, con el transcurso de muchos siglos, si es que algun dia se haya de destruir. Un pueblo que como el español ha vivido bajo el imperio monárquico durante tantos siglos; que bajo este imperio ha combatido por espacio de 800 años contra la media luna que ha descubierto nuevos mundos, y que ha sido una de las primeras potencias de Europa; que ha renovado y vivificado su entusiasmo con el grito de viva el Rey, en una guerra inmortal como la de la independendencia, no puede menos ser eminentemente monárquico. Reclamamos tenemos una nueva prueba. Algunos gefes de la escuela monárquica tradicional, que es la nuestra, inspi-

rándose en los sentimientos elevados de su amor á la religion y al rey, se lanzaron á combatir la anarquía presente. Era tal el entusiasmo que escitaba la bandera levantada, que pueblos enteros se alistaban en las filas.

¿No se descubre aquí la verdadera España con sus sentimientos religiosos y monárquicos, luchando contra los que intentan transformarla á viva fuerza? ¿Qué sucedió despues con las bandas liberales-republicanas? ¿Qué suerte cupo á los defensores de esta idea? Comenzaron por abolir el trono, por zaherir á la religion, cuando es la religion y el trono lo mas popular que hay en España: comenzaron por atacar la propiedad, las clases influyentes y privilegiadas y muy particularmente al Clero, cuando el Clero se forma del mismo pueblo: cuando la Iglesia es un asilo para muchos hijos del pueblo, cuando del pueblo salen los hombres que ocupan las mas altas dignidades de la Iglesia; cuando el pueblo está en incesante contacto é íntima relacion con la Iglesia, no solo en lo tocante á lo religioso, lo que se enlaza con la vida eterna, sino tambien en lo concerniente á la educacion, instruccion y hasta á los medios de subsistencia. Despues de todo ¿qué sucedió, repetimos? Lo que no podia menos de suceder. Los pueblos se alarmaron, y apesar del desvío con que todos miran al gobierno actual, se aprestaron y ofrecieron su apoyo para que pudiera salvar estos dos principios fundamentales de cualquier sociedad bien constituida. El gobierno despues del triunfo, con los elementos heterogéneos de que se componia, lejos de dar cohesion al sentimiento público que tan compacto se presentaba, lo que ha hecho, ó lo que hace es acariciar y proteger los elementos contrarios, halagando á los sostenedores de la democracia intenta prepararse una solucion que no cabe dentro de los principios tutelares, piensa por este medio consolidar un poder que se huye de las manos, piensa oponer la democracia á la monarquía, piensa... y sin advertirlo se está labrando su propia desventura, y el hundimiento de la patria.

De un interesante artículo debido á la pluma del *Solitario*, tan conocido en la prensa periódica, tomamos los interesantes párrafos siguientes, que no dudamos nos agradecerán nuestros lectores, por que prueban una vez mas lo que es el liberalismo, las ventajas, economías, ofrecimientos que hace, con lo que despues ejecuta.

PUEBLO ESPAÑOL, ESCUCHA.

Escucha, pueblo español, y sabrás qué es lo que te espera en el próximo año de gracia de 1870, siendo Procónsul el Sr. D. Juan Prim, conde de

Reus y Marqués de los Castillejos, y pontífice máximo el incircunciso Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla. Articulado de la ley de presupuestos presentada á las Cortes:

«Artículo 3.º La riqueza imponible reconocida por la administracion y confesada por los pueblos, pagará 15'93 por 100 por la cuota para el tesoro...» ¡Gracias por el pico que falta; dijerais 16 por 100, y seria más fácil la cuenta.

Sigue el art. 3.º: «6 por 100 por recargos, hasta el límite autorizado por la ley de presupuestos vigente...» Lleva la cuenta ¡oh, pueblo! que has de pagar, y te encontrarás bonitamente con un 21,93 por 100.

Sigue el artículo todavía: «1 por 100 por premio de cobranza y partidas fallidas...» Si no lo llevas á enojo ¡oh, pueblo! ese solo art. 3.º te condena á pagar 22'93 por 100.

Doy un salto y me coloco en el art. 13, y leo... «Se exigirá un impuesto transitorio de 5 por 100 sobre el importe total de las contribuciones territorial ó industrial...» Vamos progresando: ya no son 22'93, que eran una bicoca; pagamos ya 24'07; fortuna que el impuesto es transitorio; un impuesto de aquellos que nos sacan el dinero del bolsillo, y pasa. Ya permitirá Dios que vuelva.

Del artículo 13 paso, como es natural, al 14, y me encuentro con que «se autoriza al ministro de Hacienda para reformar las tarifas de documentos de vigilancia, sin que el precio de la cédula de vecindad pueda exceder de cinco pesetas y el de las licencias de cincuenta pesetas.»

Me prometo á mí mismo que no he de pedir ninguna licencia; pero la cédula de vecindad de seguro me la dan, y como soy reaccionario, me cuesta ¡no hay remedio! cinco pesetas. Mi enhorabuena al gobierno liberal por la manera tan delicada con que nos regala la capitacion que no queriamos: miel envuelta en veneno, como dijo el poeta Melendez, aunque otro que no lo era le corrigió diciendo: veneno envuelto en miel.

Ahora retrogrado, aunque es feo eso de retrogradar, y me subo, como Dios me ayude, al artículo 3.º: «Para cubrir el déficit de los presupuestos provinciales y municipales, las diputaciones y ayuntamientos podrán percibir el impuesto personal con los recargos autorizados sobre el mismo, establecer arbitrios especiales, ó combinar ambos medios de tributacion.» ¿Has entendido bien ¡oh pueblo español! Sea enhorabuena: la contribucion de consumos se fué: la contribucion de consumos vuelve. Al cabo de los años mil, etc., etc. El refran no es aplicable de todo punto, porque no han pasado mil años del setiembre glorioso acá, sino pocos meses; pero ¡qué meses tan mortales! Si no fuera por la honra de que vienen cargados... Callemos, que vale mas.

Pues, señor, vuelve la contribucion de consumos, ó viene, sino, otra capitacion; bien que segun el artículo, capitacion y consumos, pueden venir juntos enlazadas las manos como buenos hermanos.

Con que tenemos hasta ahora ¡oh pueblo amigo! y cuenta bien porque te interesa, más de un 24 por 100; una capitacion en forma de cédula de vecindad, y aquella bendita contribucion de consumos que te gustaba tanto, sola ó acompañada.

Hay otras menudencias de que te hago gracia, por ejemplo, el 10 por 100 con que gravará el gobierno los impuestos de traslaciones de dominio, etcétera, pero con que ni compres ni vendas te libras de él; y el 10 por 100 sobre los precios de papel sellado, pero procura no pleitear, y ó no pagas nada, ó no pagas tanto.

Prescindo pues, de estas y otras menudencias, y pues que ya sabemos poco mas ó menos lo que el gobierno liberal ha de cobrar, bueno será que sepas lo que el gobierno liberal se propone no pagar. Los artículos 11 y 12 nos lo dicen.

Art. 11. El impuesto transitorio sobre rentas, sueldos y asignaciones durante el año económico de 1870-71, se fija en el 20 por 100, comprendiendo en este mismo gravamen los intereses de la deuda exterior y los bonos del Tesoro. Se exceptúan únicamente los haberes de los cuerpos armados del ejército, Guardia Civil y carabineros, hasta el empleo de capitán inclusive, que pagarán solo el 10 por 100.

Art. 12. El Estado aplaza durante el año económico 1870-71 la amortización de acciones de carreteras y obras públicas, de billetes de la deuda del material del Tesoro, obligaciones del Estado por ferro carriles, y de acciones del Canal de Lozoya, y el abono de los premios de estas últimas.

Ya lo ves, ¡oh pueblo español, pobre y nobilísimo Juan Lanás!!! Ya lo ves. Holgárame yo conocer la justicia con que no se papa la quinta parte de lo que se debe al párroco, á la viuda pensionista, y al acreedor del Estado interior ó exterior, pero fácilmente se me alcanza que en esos dos artículos, aunque de una manera también delicada, se declara la bancarrota. Pues qué, ¿no es eso bancarrota?...

P. S. Convendría que algún desocupado ó curioso redactara una sencilla nota expresiva de todos los convites ó banquetes que desde setiembre, el glorioso, han dado los prohombres de esta situación de honra; de todos los grados ó empleos que se han dado á sí propios ó á los suyos: de todos los pagos ó recompensas que han propinado á sus amigos. No olvidar la indemnización á los periódicos que no gustaron á Hoyos, ni la... á los emigrados insurrectos, ni las dietas á los afortunados que van á divertirse en el canal de Suez, etc., etc. Se pone la nota á continuación del artículo, se imprime todo en un gran cartelón y en letras mayúsculas; y se pega cada cartelón con buen engrudo bajo ó sobre las lápidas de la Constitución que hay en los pueblos de la antigua monarquía española... Y ¡viva la libertad y viva la honra!!!... No olvidarse tampoco del orden moral.

El Solitario.

Conclusion de la carta del Cardenal Cuesta, Arzobispo de Santiago en la cual se combaten los principales errores del protestantismo.

IX.

He visto en su tercera carta el juicio que forma V. sobre mi catecismo para uso del pueblo, y viene á decir que me he dejado engañar por malos historiadores, y que en lugar de argumentos para probar las doctrinas, mi librito no contiene mas que declaraciones de dogmas, que se quieren dar por cosa sentada ó indisputable. Perdone V. que le diga que no ha leído V. bien detenidamente mi obrita, y deseo que me cite V. los hechos que yo refiero tomados de los autores que me han engañado, citándole yo á V. en seguida los mismos historiadores protestantes de donde están tomados, y que no deben ser sospechosos de parcialidad al hablar de los corifeos del protestantismo, como podría sospecharse si yo citase autores católicos. En cuanto á la falta de raciocinio, que V. advierte en mi catecismo, permítame V. que le diga que, cuando se trata de doctrinas, las fundo siempre en razones incontestables y al alcance del pueblo. Repase V. sino los puntos principales del protestantismo y verá como los combato con razones que no tienen réplica. Mi obrita no es un tratado lato de teología, porque no me propuse escribir una obra de esa clase; pero si un tratadito en que se asientan las doctrinas verdaderas y se prueban con razones sólidas que pudieran ampliarse mucho mas en una obra de otra especie, y refutarse al mismo tiempo los argumentos. Nada me sorprende tanto como ese juicio que ha formado V. de mi catecismo, cuando nada asiento en él que no se pruebe evidentemente.

X.

Supone V. que yo digo en mi Catecismo, que

la Iglesia de Roma, es la primera, la única, y la que ha tenido la primacia de la Iglesia en todo el mundo, desde el tiempo de Jesucristo. Perdone V. si rectifico ese lenguaje. Yo no he dicho ni he podido decir que la Iglesia de Roma ha sido la primera desde el tiempo de Jesucristo. La Iglesia propiamente no comenzó sino el día de Pentecostes, cuando Jesucristo no estaba en este mundo; y en ese día claro es que no habia Iglesia de Roma. En todo caso yo habria dicho, no desde el tiempo de Jesucristo; sino desde el tiempo de los Apóstoles. No he dicho ni podido decir que la Iglesia de Roma fuese la primera congregacion cristiana que se formó, sino que esto sucedió en Jerusalem: esto es sabido de todos. Lo que yo he dicho es que la Iglesia de Roma, en la cual San Pedro fijó definitivamente su silla, tuvo la primacia en todo el mundo desde ese tiempo hasta hoy, por razon del primado de honor y jurisdiccion que el Señor confirió á S. Pedro para que pasase á sus sucesores; porque ese primado fué instituido, como dice S. Gerónimo, para que establecida una cabeza se quitase la ocasion de cismas; y habiendo muerto S. Pedro, Obispo de Roma, claro es que el primado debia pasar á su sucesor S. Lino y á los demas; y nadie en los primeros siglos aspiró á ejercer, ni ejerció de hecho esa potestad suprema en la Iglesia, sino el Romano Pontífice. Esto es una cosa notoria en la historia eclesiástica; y en los negocios de importancia se acudia de todas partes al Romano Pontífice para obtener la solucion. Tambien tuvo antes su cátedra por poco tiempo en Antioquia, y de ahí el origen del Patriarcado antioqueno. Pero, como ya dije, la fijó definitivamente en Roma, capital de las gentes, á las cuales pasó la Iglesia, abandonada la Sinagoga por su obstinacion. No sé de donde ha sacado V. que las Iglesias de Antioquia y de Jerusalem, no estuvieron sujetas al primado de Roma. Confunde V. sin duda los derechos Patriarcales de esas sillas, los cuales son de institucion eclesiástica, con los del primado que es de institucion divina. Tampoco sé porque dice V. que hasta el siglo VII no reclamó el Obispo de Roma la posicion y rango de los Papas de nuestros tiempos; y si esto se refiere á los derechos del primado, padece V. una equivocacion, pues eran los mismos en el siglo I que en el siglo VII. Si ese rango significa que el Papa no fué rey de un pequeño estado hasta el siglo VII, me ha de permitir V. que le diga que aun en esto padece equivocacion, pues el Papa no fué rey hasta mediados del siglo VIII.

Dice V. tambien que la mision de los Apóstoles fué con mandamiento especial de enseñar la doctrina que habian oido de la boca del Señor mismo. ¿Quién lo duda? Que no son ministros del Evangelio, ni sucesores de los Apóstoles los que mandan y enseñan, como necesario para la salvacion, lo que no se halla en el Evangelio, ni enseñaron ni exigieron como tal los Apóstoles de Jesucristo. Tambien esto es una verdad como un templo, siempre que se conceda que los Apóstoles enseñaron algo mas de lo que está escrito en el Evangelio; como lo del Bautismo de los niños, la traslacion del descanso del Sábado, etc.

Para probar sin duda que el Papa y los Obispos católicos mandamos y enseñamos cosas que no mandaron ni enseñaron los Apóstoles, dice V. «que San Pablo en la Carta á los Romanos, nada dice de las doctrinas particulares que tiene la Iglesia de Roma hoy día: es decir, ni la de la transubstanciacion, ni la del Sacrificio de la Misa, ni tocante al Purgatorio, al culto de los Santos ó imágenes.» El argumento es bien pobre, como V. no puede menos de conocer en su buen sentido; es un argumento negativo que no tiene fuerza ninguna; porque S. Pablo en la Carta á los Romanos no se propuso escribir un tratado de toda la doctrina que los Apóstoles estaban encargados de enseñar; sino solamente de convencer á los Judios, y á los Gentiles convertidos al cristianismo, de que ni la ley de Moises, ni la filosofia de los sabios gentiles, podian salvar al hombre, sino solo la gracia de Jesucristo. Este es el tema que desenvuelve el Apóstol en su Epistola; y nada tiene de particular por consiguiente que no hablase de otras doctrinas que entonces no hacian al caso. Tómese V. la molestia de leer mi catecismo y hallará en él demostrados esos cinco dogmas de

la Iglesia de Roma que no quieren reconocer los protestantes.

Leeré cuando llegue á mis manos, por la bondad de V., la obra escrita por varios autores bre de uno muy conocido á la cabeza, en la cual se refutará la profesion de fé del Papa Pio IV. Tengo curiosidad de ver lo que esos doctos protestantes han discurrido de nuevo para combatir la fé de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, á la que tengo la dicha de pertenecer. Como no aduzcan mas pruebas que las que hasta aquí ha presentado el protestantismo para combatir los dogmas de nuestra Iglesia, no deben prometerse convencer á ningun católico instruido; porque los argumentos antiguos los tenemos todos pulverizados, y espero pulverizar tambien los que se pongan de nuevo. Conozco que las disputas se vierten á pocos hombres, y que la oracion es el arma mas poderosa para que Dios ilumine los entendimientos, y les haga conocer la verdad. Yo me propongo pedir mucho á Dios, que lo haga así con V., á quien deseo todo género de prosperidades temporales y espirituales.

El Cardenal Arzobispo de Santiago.

Salió Topete del ministerio. Prim ofreció salir igualmente si su compañero insistia en la dimision presentada. Aquel insistió y está fuera del poder. Prim no lo está y se queda por puro patriotismo. Las cortes envian un mensaje á Topete que acepta por puro patriotismo. La union liberal rompe la conciliacion nefanda de Alcolea, por puro patriotismo, pero apoya la revolucion y á sus autores por patriotismo. Son tan patriotas nuestros gobernantes que solo el patriotismo les obliga á permanecer en sus espinosos puestos. ¡Oh patriotismo á cambio obligas!

El 27 del mes anterior desapareció la grandiosa y rica iglesia de S. Esteban el Real de Valladolid. Acababan de celebrarse en la misma los funerales por un coronel de caballería y terminaron á la una, mas á eso de las tres de la tarde un fuego horroroso que se estendió rápidamente por todo el templo, subiendo á la torre, media naranja, redujo á escombros aquella maravilla del arte, donde se encontraban imagenes de gran devocion y mérito, entre ellas la preciosa Concepcion que los Jesuitas tenian en los Mostenses. Desaparecieron pinturas de incalculable valor. El sacristan perderá el uso de la razon, el párroco se encuentra gravemente enfermo. El voraz elemento se propaló al colegio de Escoceses. Se calculan en 6 millones de reales las pérdidas.

El fuego ha sido echado intencionalmente, segun aseguran los que han reconocido las ruinas causadas. Hacia tiempo que esta Iglesia era objeto de odio para muchos hombres, que no veian su disgusto que allí se reuniesen constantemente los fieles para dar culto á Dios. Diferentes veces se habia gestionado cerrar aquella Iglesia, y no habiéndose conseguido tan vil empeño ni aun el de inutilizar las campanas, se han empleado combustibles de diferentes géneros. Suponemos habrán sido alquitrán, aguarrás, etc. tales son las tendencias feroces de ciertas gentes que proclaman libertad de derechos individuales.

Correspondencia de Madrid.

Madrid y Octubre 7 de 1869.

Amigo L. Hoy es esperado en Madrid el manifiesto dado por Doña Isabel á los españoles firmado en Paris el día 4. Dicen que es un documento muy importante, se supone redactado por el Conde de S. Luis. En él promete Doña Isabel hacer la abdicacion en su hijo, siempre que de ello resulte provecho para la nacion española. Dice que ella no es responsable de lo que haya ocurrido durante su reinado, sino sus ministros, se promete que si la revolucion necesita una victima, se resigna á serlo y entrega su hijo á la escuela liberal.

La candidatura de Tomasito hace fiasco. Ha sido mal recibida en todas partes y apesar de las gestiones que se hacen, no cuajará.

Como una prueba de como lo ha sido por el pueblo

liberales que apenas hace tres meses exaltaban con entusiasmo las ventajas de la separacion de la Iglesia y del estado, están huroneando actualmente en el arsenal de las leyes josefistas para encontrar textos que autoricen al estado á prohibir á los obispos que vayan á Roma sin su autorizacion. ¡Magnífico liberalismo en verdad el de los *reitres* y *lansquets* del doctrinarismo austriaco! Pero el buen sentido y la equidad destruirán las argucias inventadas aquí contra el concilio y los obispos, á pesar de los secretos deseos que pudieran abrigar los ministros Herbert y Hasner de impedirles que vayan á Roma, el gobierno de Viena no se atreverá á poner obstáculos á su libertad.

Y en efecto, algunos de ellos están ya en camino de la ciudad eterna, entre otros Mons. Haynard, arzobispos de Kalocza (Hungria) Me fijo con gusto en este nombre porque es el del Dupanloup húngaro. Mons. Haynard une á una ciencia profunda un conocimiento inteligente y prudentemente liberal de las necesidades de la sociedad moderna. Su carácter y sus ideas son muy apreciadas en Roma, y es indudable que ejercerá una poderosa influencia en las decisiones del concilio. Cuando hace cuatro años se solemnizó la canonizacion de los mártires de Gorcum, fué quien redactó en nombre de los quinientos obispo reunidos en Roma aquella magnífica esposicion del episcopado á Pio IX de que han conservado tan consolador recuerdo todos los buenos católicos.

Me han asegurado que se está traduciendo aquí al alemán el notable trabajo que ha publicado en su última entrega la revista francesa el *Correspondant*. Como V. no ignora, este artículo versa sobre el concilio, y aunque no está firmado, todo me induce á creer que se debe á la elegante pluma del príncipe de Broglie. Uno de nuestros mas eminentes prelados decia ayer hablando de este artículo: «Hé aquí la verdad, hé aquí la verdadera y cristiana manera de considerar el concilio y sus resultados probables. El concilio, añadia, no inventará nada, sinó que *restaurará* teniendo los ojos fijos en la sociedad presente, y por esta razon me pongo al lado de los admirables escritos del *Correspondant* para aclamar y saludar con la mas completa y absoluta confianza las decisiones que saldrán de la memorable asamblea del Vaticano.»

Singular coincidencia. Estamos en vísperas de abrirse el Concilio ecuménico, en el que sin duda se renovarán los anatemas fulminados por uno de los Concilios lateranenses y el de trento contra los usurpadores de los bienes y derechos de la Iglesia, y cosa providencial, el principal autor de estos atentados contra la de Roma en estos últimos tiempos, el que aseguraba que seria rey de Italia con residencia en la corte Pontificia, se encuentra á las puertas del sepulcro. ¡Altos é incomprendibles juicios de Dios!

Anuncian los telegramas de Florencia, que el rey excomulgado ha recibido los Santos Sacramentos. ¿Habrá obtenido la absolucion de la censura, previas las seguridades de restitution, indemnizacion, reparacion de perjuicios, escándalos, etc., sin cuyas condiciones ni puede ni debe ser absuelto el rey Victor Manuel? El tiempo irá aclarando estos misterios. Esperamos impacientes la correspondencia de Italia, que nos dará noticias sobre el particular.

¡En tanto, aprended liberales y admirad la justicia de Dios, cuán pronto se hace sentir aun en este mundo! Quiera el Señor de infinitas misericordias abrir los ojos á ese desventurado rey, que no hallará salvacion para su alma, si antes no restituye lo que ha usurpado. Involuntariamente nos ocurre el ejemplo de Nabucodonosor, que por su obcecacion y endurecimiento no tuvo lugar para el arrepentimiento, aunque lo hubiese solicitado con lágrimas, segun dice la Escritura.

Las juntas generales de Guipuzcoa han celebrado en Fuenterrabia diferentes sesiones y acordado en consecuencia un arreglo de aquel clero parroquial, en el que á guisa de liberales suprimen el diezmo y primicias que allí se pagaban, y colocan á los párrocos bajo el concepto de merce-

narios del Estado. Esta medida inusitada, impolítica é injusta será mal recibida en aquel país.

¿A qué altura se encuentra la candidatura para el trono del Sr. Tomás? Por lo que se vé los votos van subiendo; cuentan ya con los de 80 y mas diputados, empleados, con algunos otros que se agreguen el Sr. Tomás hace la jugada. Sus retratos corren con profusion; aconsejamos á nuestros amigos que los vean y encontrarán en ellos el tipo de la *estupidez é imbecilidad*. Este mozo es un excelente Rey progresista-unionista-democrático.

El Presidente del Consejo ha explicado en la sesion del dia 8 las razones que le obligan á permanecer en el poder despues de la salida de Topete y de haber asegurado que sin su amigo no continuaria al frente de los negocios públicos. Son tan convincentes los motivos que le inducen á quedarse, que con decir que lo hace por puro *patriotismo* está dicho todo. Ademas preguntó á los diputados si en virtud de lo espuesto creen que debe dejar el poder, y los *Sres. que son empleados* dijeron que no. ¿Si la pregunta se hubiera hecho á los contribuyentes, que hubieran respondido? La historia se encargará de la respuesta.

El Sr. Topete ha significado que en un momento de debilidad dió palabra de seguir en el ministerio, pero que meditando en la soledad de su conciencia se convenció que no debía continuar. ¡Ah con que Topete oye la voz de la conciencia en la soledad! ¡Es su señoría de tanta conciencia! ¡Sigue con tanta docilidad sus inspiraciones que el día menos pensado deshace lo que hizo en Setiembre de 1868! ¿No es verdad? ¡Ay Topete, Topete!:::

Los moderados intentan establecer en la Corte una tertulia moderada. Piensan establecer igualmente un periódico que defienda sus doctrinas. Son tan conocidas que no debian molestarse estos Señores en sacarlas de nuevo á la vergüenza! Se habla de coalicion de moderados y unionistas. Nada tiene de particular; unos y otros Señores son de la familia, y si han estado en desacuerdo, los amigos deben ser reñidos.

SOBRE LAS LECTURAS.

¿Son tolerables todas lecturas?

Están justamente condenadas las que se oponen á la Religion, á la moral y á la piedad.

¿En qué sentido se condenan?

Siempre en el de ser nocivas, porque todo lo que hiera al dogma, á las buenas costumbres y á las prácticas religiosas, ademas de ser un pecado á los ojos de Dios, es perjudicial á la sociedad.

¿Qué tribunal es el competente para calificar los escritos de buenos ó malos?

La Iglesia católica, única depositaria de la verdad, es la encargada de conservar la pura y defenderla.

¿De donde tiene estas atribuciones?

Su divino Fundador la dotó de cuantas necesitaba para propagar la verdad y defenderla.

¿Qué dijo Jesucristo á los Apóstoles y en ellos á sus sucesores?

«Id, enseñad.—El que os oye, á mi me oye, el que os desprecia á mi me desprecia.» Y S. Pablo encarga que se corrija, se reprenda con toda paciencia y doctrina.

¿Qué mas añade?

Que vendrian tiempos en que no se toleraria la sana doctrina, pero, con todo, que el obispo vigilase, trabajase, y llena-

ra todo el encargo de evangelizar, etc.

¿Qué significa esto?

El anhelo siempre vivo en la Iglesia católica por conservar la unidad de doctrina, su integridad y pureza.

¿De esta manera va unida á la mision del apostolado y á su autoridad de enseñar la facultad y obligacion al mismo tiempo de velar y defender la unidad religiosa?

Es inherente á su cargo, puestos como están los obispos por el Espíritu Santo para regir y gobernar la Iglesia de Dios.

¿Significa todo esto el encargo pastoral?

De tal manera, que el obispo debe dar la vida por sus ovejas, y debe apacentarlas con buena y abundante doctrina, señalándoles los peligros, y alejándolas de los pastos nocivos ó envenenados. De otra manera seria ilusorio el gobierno de la grey.

¿Cuál es el deber de los católicos respecto á sus prelados?

Oir su voz con docilidad, estarles sumisos y obedecerlos en todo lo relativo á la enseñanza y direccion cristiana.

CRÓNICA DE LA CAPITAL.

El lunes 7 del corriente falleció á las 11 de la mañana el Presbítero D. Lucas Lopez, Beneficiado Sochantre de esta santa Basilica Catedral. Hacia ya algunos años que este virtuoso sacerdote se encontraba imposibilitado para las funciones propias de su destino, á consecuencia de una penosa convulsion nerviosa, que se fué agravando hasta el fatal desenlace que acaba de tener. Sufrió con resignacion cristiana su dolorosa enfermedad y murió tranquilamente en el Señor despues de recibidos los Santos Sacramentos. Dios haya recibido su alma en el desanso eterno.

La sementera se hace este año en seco. La falta de aguas se va haciendo sentir, y los labradores presienten si el tiempo no mejora, otra calamidad parecida á la del penúltimo año.

El ganado de cerda aumenta en precio. Ya se vende á 52 y 53 reales y en las villas se ha pesado alguno hasta 54 reales.

Recomendamos á nuestros lectores las interesantes tesis y cuentos que acerca de la estension de infalibilidad que la Iglesia ha publicado G. G. Wand. D. F. G. y nos ha dado á conocer en latin, con interesantes adiciones el Presbítero D. Antolin de la Riva, Se vende á 3 rs. ejemplar en casa del editor, (Palencia) y en el seminario de dicha ciudad. Se envia por el correo añadiendo medio real por gastos del correo.

A unos terribles dias de heladas, tales como suelen ser las de Diciembre, han remplazado unos hermosos dias de primavera. Estamos, cierto es, en el verano de S. Martin. Creemos dure poco.

ANUNCIO.

EL LIBRO NECESARIO

á todos los padres de familia, su autor el Doctor Don Fernando Sanchez y Rivera, canónigo de la Santa Iglesia Catedral Basilida de Cuenca.

SALAMANCA:
IMP. Á CARGO DE ANTONIO DE ANGULO,
Rúa, 57.